

Acta 067-2018/2021 de Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco. Celebrada el día 25 veinticinco de Mayo del año 2021 dos mil veintiuno.

Siendo las 08:32 ocho horas con treinta y dos minutos del día de su fecha de celebración, en la finca marcada con el número 20 veinte de la calle Juárez, recinto ubicado en el Palacio Municipal y lugar autorizado para la celebración de las Sesiones de Ayuntamiento; previamente convocados y bajo la presidencia del Lic. José Cleofás Orozco, se reunió el H. Cuerpo Edificio integrado por los CC. Regidores: Bioleta Orozco Hernández, Diego Orozco Hernández, Sandra ríos Arriaga, José Enrique Coss y León Hernández, Ana Gabriela Orozco Orozco, Saúl Ernesto Barba Orozco, José Luis Ramírez Orozco, Martha Elena Uribe Navarro, Ignacio Mojica Barba y Claudia Inés Orozco Morales, fungiendo como Secretario General el Lic. Fernando Jiménez Barba.

I.- Con la presencia de 09 nueve de los 11 once integrantes, con ausencia de los Regidores C.C. Bioleta Orozco Hernández y Saul Ernesto Barba Orozco, existiendo quórum, se declara abierta esta Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento correspondiente al día de su fecha y válidos los acuerdos que en ella se tomen, por lo que se propone para regirla el siguiente:

“ORDEN DEL DÍA”

I.- Lista de asistencia, verificación del Quorum y declaración de apertura.

II.- Propuesta del orden del día, y en su caso aprobación.

III.- Lectura de los comunicados y turno de asuntos a comisiones.

A). - Comunicado de la Regidora Claudia Inés Orozco Morales.

IV.- Lectura, discusión y en su caso aprobación de los dictámenes y acuerdos agendados.

A). - Análisis, discusión y en su caso aprobación del Decreto del Congreso del Estado de Jalisco número 28374/LXII/21.

V.- Presentación de iniciativas y puntos de acuerdo.

A). - Iniciativa de punto de acuerdo para autorizar la erogación de la cantidad de \$ 102,794.56 (ciento dos mil setecientos noventa y cuatro pesos 56/100 moneda nacional) por concepto de reparación del vehículo RAM color blanco con placas de circulación JR91576 de la policía municipal, misma que sufrió un incidente vial.

B). - Iniciativa de punto de acuerdo para aumentar los alcances de la obra “construcción de empedrado en la calle Miguel González, Donaciano Vázquez y Agustín Montes en el ageb: 0026 en San Ignacio Cerro Gordo” y dejar intacta la diversa denominada “rehabilitación de red de Agua Potable, tomas domiciliarias y rehabilitación de red sanitaria en la calle Miguel González Y Donaciano Vázquez en el Ageb: 0026 en San Ignacio Cerro Gordo” aprobadas en fecha 13 de Mayo de 2021.

VI.- Asuntos Generales.

II.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

En el punto número dos, se puso a consideración el orden del día, y sometándose a votación económica fue de 09 nueve votos a favor y 0 cero en contra; fue **APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS MUNÍCIPES PRESENTES.**

III.- LECTURA DE COMUNICADOS Y TURNO DE ASUNTOS A COMISIONES.

En el punto número cuatro de lectura de comunicados y turno de asuntos a comisiones.

A). – Comunicado de la Regidora Claudia Inés Orozco Morales.

COMUNICADO

Lic. Fernando Jiménez Barba
Secretario del H. Ayuntamiento de San Ignacio Cerro Gordo
Administración 2018 – 2021.

Sirva la presente para hacer de su conocimiento que mi derecho pedirle que se me declare como regidor independiente de este H. Ayuntamiento de San Ignacio Cerro Gordo que tengo el honor de integrar.

Sin más por el momento le agradezco sus finas atenciones y me quedo de usted.

Atentamente.

San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco a 14 de Mayo del 2021.

Claudia Inés Orozco Morales
Regidora.

IV.- LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS DICTÁMENES Y ACUERDOS AGENDADOS.

Análisis, discusión y en su caso aprobación del Decreto del Congreso del Estado de Jalisco número 28374/LXII/21.

Leída que les fue la presente y habiendo manifestaciones de los Munícipes;

En uso de la palabra el Presidente Municipal Lic. José Cleofás Orozco Orozco, manifestó; la argumentación que se da para la presente iniciativa es relativo a un oficio que llegó firmado por parte del Secretario del Congreso del Estado de Jalisco, en donde se establece un Decreto en el cual se refiere a las cuestiones de movilidad de transporte público; esto es tomado en cuenta por lo que paso en la Ciudad de México en la línea 12 doce. Es sabido de todos nosotros que, hubo una falla y el Gobierno del Estado está tratando de reforzar toda la movilidad para poder generar recurso, por si hay el caso de que, haya que plantear prevenciones de reparaciones en mantenimiento o equipamiento, lo estén haciendo tanto en transporte público, eléctrico. Entonces en esto, yo estoy completamente de acuerdo porque aquí en Jalisco, somos la segunda entidad más grande del país, la ciudad de Guadalajara, Capital del Estado. Entonces, yo creo que sí es necesario que se le dé mantenimiento a todo lo del movilidad para tener esa calidad; lo pongo a su consideración.

En uso de la palabra el Presidente Municipal Lic. José Cleofás Orozco Orozco, mencionó; no habiendo comentarios al respecto instruyo al Secretario General que someta a votación la presente Iniciativa.

Emitidas que fueron las manifestaciones de los Munícipes, se sometió a votación esta iniciativa y derivado de la misma; con 09 nueve votos a favor, 0 cero en contra fue **APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS MUNÍCIPES PRESENTES.**

Recayó el siguiente:

DICTAMEN # 17-2018/2021

ÚNICO - Con el carácter de Constituyentes Permanentes de conformidad con lo dispuesto por el artículo 117 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, este Ayuntamiento emite voto favorable para el Decreto número **28374/LXII/21** por el que se reforma el artículo 4º de la Constitución Política del Estado de Jalisco, adicionando un párrafo noveno, y recorriendo los subsecuentes, en los términos que se desprenden de la minuta del Congreso del Estado de Jalisco.

V.- PRESENTACION DE INICIATIVAS Y PUNTOS DE ACUERDO.

A). - Iniciativa de punto de acuerdo para autorizar la erogación de la cantidad de \$ 102,794.56 (ciento dos mil setecientos noventa y cuatro pesos 56/100 moneda nacional) por concepto de reparación del vehículo RAM color blanco con placas de circulación JR91576 de la policía municipal, misma que sufrió un incidente vial.

Leída que les fue la presente y habiendo manifestaciones de los Munícipes;

En uso de la palabra el Presidente Municipal Lic. José Cleofás Orozco Orozco, manifestó; la presente Iniciativa se hace con motivo de que, ustedes a lo mejor, supieron que se llevó a cabo un accidente por parte de los elementos de seguridad pública de San Ignacio en el Municipio de Arandas; se los digo porque fue del dominio público. Nos dimos a la tarea de investigar cómo estaba el vehículo. Está dado en comodato por parte del Estado para el Municipio de San Ignacio. Vimos la adecuaciones de acuerdo al recurso de los deducibles con la gente que maneja el seguro; esta iniciativa está fuerte y a lo mejor, no muy bien entendible, pero en pocas palabras, la cantidad que dio el seguro se metió a la tesorería, ya luego la tesorería hace la cuenta de lo que fue en forma general, ya con los ajustes y deducibles y resultó que tenemos que pagar, como municipio \$ 8,069.00 (ocho mil sesenta y nueve pesos 00/100 m.n.) para poder generar la cobertura total por la reparación del vehículo; lo pongo a su consideración

En uso de la palabra el Presidente Municipal Lic. José Cleofás Orozco Orozco, mencionó; no habiendo comentarios al respecto instruyo al Secretario General que someta a votación la presente Iniciativa.

Emitidas que fueron las manifestaciones de los Munícipes, se sometió a votación esta iniciativa y derivado de la misma; con 09 nueve votos a favor, 0 cero en contra fue **APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS MUNÍCIPES PRESENTES.**

Recayó el siguiente:

ACUERDO # 250-2018/2021

PRIMERO. – Se aprueba la erogación de la cantidad de \$ 102,794.56 (CIENTO DOS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS 56/100 EN MONEDA NACIONAL), por concepto de reparación del daño al vehículo automotor propiedad el Gobierno del Estado de Jalisco y otorgado en comodato al de San Ignacio Cerro Gordo, con placas JR91576, asignado a la Comisaría de la Policía Preventiva y Vial.

B). – Iniciativa de punto de acuerdo para aumentar los alcances de la obra “construcción de empedrado en la calle Miguel González, Donaciano Vázquez y Agustín Montes en el ageb: 0026 en San Ignacio Cerro Gordo” y dejar intacta la diversa denominada “rehabilitación de red de Agua Potable, tomas domiciliarias y rehabilitación de red sanitaria en la calle Miguel González Y Donaciano Vázquez en el Ageb: 0026 en San Ignacio Cerro Gordo” aprobadas en fecha 13 de Mayo de 2021.

Leída que les fue la presente y habiendo manifestaciones de los Múicipes;

En uso de la palabra Presidente Municipal Lic. José Cleofás Orozco Orozco, manifestó; la presente iniciativa se hace en vía aclaratoria y con mayor al calce se dio a la tesorería una cantidad de recurso propio que se puede mejorar para poder generar un alcance en la construcción de más calles en la tarjea, en un principio se había proyectado hacer cuatro calles con lo que era el red de distribución de agua, drenaje, machuelos central y todo lo que 4 cuatro lo que viene siendo lo de la base, sub base, filtros, empedrado y banquetas; se había hecho el proyecto por Miguel González dos calles y otras dos calles por la Agustín Montes entonces por ahí hubo una inconformidad de una calle entonces nada más se hizo el proyecto de lo que venía siendo las 3 tres líneas de la calle Miguel González, y nada más para cerrar de la Miguel González yendo para Donaciano Vázquez y cerrar en el concreto ya posteriormente se presentan las personas de la calle contigua que viene siendo la Agustín Montes y dicen que ellos si quieren que se les pongan los servicios como estaba proyectado por la cantidad de \$110.00 (ciento diez pesos 00/100 m.n.) por metro para generar el desarrollo de esa área; vimos en las arcas de la tesorería y se ajusta perfectamente es por eso que se hace este al calce mayor con una cantidad más fuerte porque va entrar otra calle; lo pongo a su consideración.

En uso de la palabra el Presidente Municipal Lic. José Cleofás Orozco Orozco, mencionó; no habiendo comentarios al respecto instruyo al Secretario General que someta a votación la presente Iniciativa.

Emitidas que fueron las manifestaciones de los Múicipes, se sometió a votación esta iniciativa y derivado de la misma; con 09 nueve votos a favor y 0 cero en contra, fue **APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS MUNÍCIPES PRESENTES.**

Recayó el siguiente:

ACUERDO # 251-2018/2021

PRIMERO. - Se autoriza la erogación de la cantidad de \$ 1,575,334.00 (UN MLLÓN QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), de la partida 614 (DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN), proveniente de recursos del programa FAIS, para la ejecución de la obra denominada “Construcción de Empedrado en la Calle Miguel González, Donaciano Vázquez en el AGEB: 0026 en San Ignacio Cerro Gordo

SEGUNDO. - Se autoriza la erogación de la cantidad de \$ 154,666.00 (CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.) de recursos propios con el objeto de ampliar los alcances de la obra antes mencionada e impactar la calle Agustín Montes entre J. Jesús Hernández y Miguel González, en el AGEB: 0026 con la Construcción de Empedrado.

No habiendo más asuntos que tratar, se dio por terminada la presente sesión, siendo las 08:53 ocho horas con cincuenta y tres minutos del día de su fecha de celebración, levantándose la presente acta y firmando al calce quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

**Ayuntamiento de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco.
Administración 2018-2021.**

Presidente Municipal

José Cleofás Orozco Orozco.

Síndico Municipal

Sandra Ríos Arriaga

Regidores

Bioleta Orozco Hernández

Diego Orozco Hernández

José Enrique Coss y León Hernández

Ana Gabriela Orozco Orozco

Saúl Ernesto Barba Orozco

José Luis Ramírez Orozco

Martha Elena Uribe Navarro

Ignacio Mojica Barba

Claudia Inés Orozco Morales

Fernando Jiménez Barba
Secretario General

Nota: *La presente hoja de firmas forma parte integrante del Acta 067-2018/2021 de Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento de San Ignacio Cerro Gordo Jal. Celebrada el día 25 veinticinco de Mayo del año 2021 dos mil veintiuno, correspondiente a la administración 2018-2021.*